

EXENTO



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 002291.02.05.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$315.000- (Trescientos quince mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento al académico externo Sr. MARCUS ROLF PETER RITT, Pasaporte [REDACTED], nacionalidad Alemana, de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul, Brasil, quien realizará labores de investigación sobre el balanceamiento de líneas de producción con trabajadores con discapacidad, en el Departamento de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería, en la Universidad de Santiago de Chile, en el marco del Programa de Movilidad Escala Docente de AUGM. Dicha actividad se desarrollará entre el 28 de mayo al 03 de junio de 2017.

2. El gasto de \$315.000- (Trescientos quince mil pesos) será imputado al Centro de Costo 078, ítem G267.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA ARIAS YURISCH, VICERRECTORA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

KAY/CJR/BOT/

IP: 80198
Distribución:

- 1 ViME
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
- 1 Dirección de Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central